



ANEP

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
SECUNDARIA

Resol. 120
Exp. 3/760/2021

Montevideo,

18 FEB. 2021

VISTO: La necesidad de contar con todos los Directores y Subdirectores en los Centros Educativos, a fin de garantizar el correcto inicio de clases para el presente año lectivo.

CONSIDERANDO: I) Que a la fecha existe un número de Directores y Subdirectores que han solicitado traslado a otro Liceo, autorizados con efecto 01/03/2021;

II) que se entiende pertinente que aquellos que se encuentren comprendidos en la situación mencionada ut-supra, se presenten en el Liceo de destino el día **22/02/2021**, a fin de llevar a cabo las Salas Docentes y dirigir toda aquella tarea de coordinación y organización que garantice el correcto inicio de los cursos:

ATENTO: a lo expuesto.

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA RESUELVE:

Disponer que todos aquellos Directores y Subdirectores que hubiesen optado por traslado a otro Centro Educativo, autorizados con efecto 01/03/2021, deberán presentarse en el liceo de destino el día **22/02/2021**, con el fin de coordinar la realización de las Salas Docentes y planificar aspectos organizacionales tendientes al comienzo del nuevo año lectivo.

Publíquese en web institucional (Normativa y Página Central).

Comuníquese a Inspección General Docente, Inspecciones Coordinadoras Regionales y por su intermedio a las Inspecciones de Institutos y Liceos pertinentes, Dirección de Gestión y Soporte a la Enseñanza, Departamento Docente y Dirección de Comunicación Social para su publicación.

Oportunamente, archívese sin perjuicio.

Dr. Bautista Duhagon
Secretario General

Lic. Prof. Jenifer Cherro
Directora General